Información Pública, este Comité expresó por unanimidad su aprobación y publicación. ----------

CUARTO. - Se instruye a la Unidad de Transparencia para que elabore la resolución y la notifique a los interesados. ----------

QUINTO. - No habiendo más asuntos que tratar, se dio por terminada la presente sesión, siendo las doce horas del día de su inicio, levantándose la presente acta y firmando al final y al calce de todas y cada una de sus fojas, los que en ella intervinieron. Conste. ----------
---

FIRMAS

INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

LIC. JUAN CARLOS OLIVEROS URBINA
TITULAR DE LA UNIDAD JURÍDICA Y TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA PRONABIVE

C.P. ILEANA CRAVIOTO MORENO
TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN LA PRONABIVE

LIC. KAREN ITZEL QUIJANO VÁZQUEZ
RESPONSABLE DE LA COORDINACIÓN DE ARCHIVOS DE LA PRONABIVE

4. **Asuntos generales.** ----------

En uso de la voz, el Lic. Juan Carlos Oliveros Urbina, preguntó a los integrantes del Comité, si habría algún asunto adicional que desearan tratar en la sesión. ----------

En uso de la voz, la C.P. Ileana Cravioto Moreno, indicó no tener más asuntos que tratar. ----------

Así mismo, en uso de la voz, la Lic. Karen Itzel Quijano Vázquez, señaló no tener más asuntos que tratar. ----------

ACUERDOS

PRIMERO. - Este Comité de Transparencia, es competente para conocer los presentes asuntos, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 61, 64 y 65 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 24, 43 y 44, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 3 fracción IX, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados. ----------

SEGUNDO.- Este Comité, a efecto de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 102 y 101 de la LGTAIP y la LFTAIP respectivamente, así como al lineamiento décimo segundo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como la Elaboración de Versiones Públicas, toma conocimiento de que las áreas de la Entidad no solicitaron a la Unidad de Transparencia, por ningún medio de comunicación, la clasificación de información reservada, de ningún expediente, durante el periodo que comprende de julio a diciembre del año dos mil veinticuatro, por lo que, el IECR de la PRONABIVE se publicará sin información que reportar en el periodo correspondiente, señalando una leyenda de justificación por la no generación de información.----------

TERCERO. - Teniendo conocimiento del "Calendario tentativo de sesiones ordinarias del Comité de Transparencia para el ejercicio 2025" y con fundamento en lo establecido en el artículo 65 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 44 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la

formal al INAI, mencionando y proyectando el formato que se publicará, en el cual se incluirá una leyenda de justificación por no haber clasificado expedientes como reservados, el cual se adjunta a la presente acta, como (Anexo I).----------

Acto seguido, la Lic. Quijano Vázquez, preguntó al Lic. Juan Carlos Oliveros Urbina y a la C.P. Ileana Cravioto Moreno, si tendrían algún comentario u observación que comentar respecto al IECR. ----------

En uso de la voz, la C.P. Ileana Cravioto Moreno, respondió no tener comentarios, confirmó que la información que se publicará es correcta. ----------

Así mismo, en uso de la voz, el Lic. Juan Carlos Oliveros Urbina, coincidió en no tener comentarios u observaciones adicionales, también confirmó que la información a publicar es correcta. ----------

3. Presentación del Calendario tentativo de las Sesiones Ordinarias del Comité de Transparencia para el ejercicio 2025. ----------

De conformidad a lo establecido en el artículo 65 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 44 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el Lic. Juan Carlos Oliveros Urbina, presentó al Comité para su conocimiento y aprobación, el "Calendario tentativo de sesiones ordinarias del Comité de Transparencia para el ejercicio 2025", el cual se agrega a la presente acta como (Anexo II). ----------

Acto seguido, el Lic. Oliveros Urbina, preguntó a la C.P. Ileana Cravioto Moreno y a la Lic. Karen Itzel Quijano Vázquez, si estaban de acuerdo con las fechas tentativas para llevar a cabo las sesiones del Comité durante el año en curso. ----------

En uso de la voz, la C.P. Ileana Cravioto Moreno, respondió estar de acuerdo, sin más comentarios que realizar al respecto. ----------

Así mismo, en uso de la voz, la Lic. Karen Itzel Quijano Vázquez, respondió estar de acuerdo, sin más comentarios que realizar al respecto. ----------

Una vez verificado el quórum legal, se procedió a la firma de la lista de asistencia de los presentes en la Sala, con lo cual, se dio por iniciada la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia. ----------

2. **Presentación para su aprobación del Índice de Expedientes Clasificados como Reservados (IECR) de la PRONABIVE. ----------**

Como antecedente, la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP) y la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LFTAIP), establecen en sus artículos 102 y 101 respectivamente, la obligación de elaborar semestralmente un índice de los expedientes clasificados como reservados (IECR), mismo que de acuerdo al lineamiento décimo segundo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como la Elaboración de Versiones Públicas, deberá publicarse tanto en el sitio de internet de la Entidad, como en la PNT del INAI.----------

Así mismo, conforme al lineamiento décimo tercero de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como la Elaboración de Versiones Públicas, será el Comité de Transparencia quien apruebe el IECR para su posterior publicación y notificación al INAI. ----------

La publicación en la PNT, se realizará conforme a los criterios para las obligaciones de transparencia comunes descritas en los Lineamientos Técnicos Generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el Título Quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, Última Reforma, D.O.F. 28/12/2020, específicamente en el anexo I, fracción XLV.------

Por lo anterior, la Lic. Karen Itzel Quijano Vázquez, Responsable de la Coordinación de Archivos, en uso de la voz, refiere que las unidades administrativas y sustantivas de la PRONABIVE, no manifestaron por ningún medio de comunicación institucional, contar con expedientes clasificados total o parcialmente como reservados para el periodo que comprende de julio a diciembre del año dos mil veinticuatro, por lo tanto, indicó hacerlo de conocimiento al Comité para su posterior notificación

En la ciudad de México, siendo las once horas del día catorce de enero del año dos mil veinticinco, reunidos en la sala de juntas de la Productora Nacional de Biológicos Veterinarios (PRONABIVE), sita en Ignacio Zaragoza no. 75, col. Lomas Altas, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11950, en esta Ciudad, con fundamento en los artículos 1°, 2°, 3°, 4° fracción I, 5°, 6°, 7°, 11 fracciones I y VI, 12, 64, 65 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 1°, 2°, 4°, 6°, 7° , 23, 24, 25, 43, Y 44 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; conforme la respectiva convocatoria para celebrar la primera sesión ordinaria del Comité de Transparencia y estando presentes los miembros de este comité, en uso de la voz, el Titular de la Unidad de Transparencia, agradeció la presencia de los integrantes, con la finalidad de desahogar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. **Lista de asistencia, verificación de quórum legal.**

2. **Presentación para su aprobación del Índice de Expedientes Clasificados como Reservados (IECR) de la PRONABIVE.**

3. **Presentación del Calendario tentativo de las Sesiones Ordinarias del Comité de Transparencia para el ejercicio 2025.**

4. **Asuntos Generales.**

Previa consulta a los miembros de este Comité, vía correo electrónico, por unanimidad, se aprueba el orden del día y continuando con el desahogo, se realiza el siguiente desglose para facilitar el análisis correspondiente:

1. **Lista de asistencia, verificación de quórum legal. ----------**

COMITÉ DE TRANSPARENCIA
PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
14 DE ENERO DE 2025
Unidad de Transparencia

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA PRODUCTORA NACIONAL DE BIOLÓGICOS VETERINARIOS CELEBRADA EL DÍA 14 DE ENERO DE 2025.

INTEGRANTES

1. **Lic. Juan Carlos Oliveros Urbina**

Titular de la Unidad Jurídica y Titular de la Unidad de Transparencia de la Productora Nacional de Biológicos Veterinarios. En términos de lo dispuesto en el artículo 64 fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, publicada en el Diario Oficial de la Federación el nueve de mayo del año dos mil dieciséis, última reforma el primero de abril de dos mil veinticuatro.

2. **C.P. Ileana Cravioto Moreno**

Designación como suplente del Órgano Especializado en Control Interno en la Productora Nacional de Biológicos Veterinarios, mediante oficio número OECI/602/153/2024 de fecha 26 de enero de 2024, en relación con el artículo sexto transitorio del DECRETO por el que se expide el Reglamento Interior de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de Diciembre de 2024, y en términos de lo dispuesto en el artículo 64 fracción III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, publicada en el Diario Oficial de la Federación el nueve de mayo del año dos mil dieciséis, última reforma el primero de abril de dos mil veinticuatro

3. **Lic. Karen Itzel Quijano Vázquez**

Técnico Especializado y Responsable de la Coordinación de Archivos de la Productora Nacional de Biológicos Veterinarios. En términos de lo dispuesto en el 64 fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública publicada en el Diario Oficial de la Federación el nueve de mayo del año dos mil dieciséis, última reforma el primero de abril de dos mil veinticuatro